

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSPUNINO S.A."

DIRECC: AV. 9 DE OCTUBRE 276 Y JOSE FELICIANO
TELEFONO: 062-882319 CEL: 0967552350
CORREO: cia@transpuninosa@hotmail.com
ORELLANA-COCA-ECUADOR

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

La compañía de transporte de carga pesada TransPunino S.A. se Constituyó mediante escritura pública realizada en la notaria primera del cantón Francisco de Orellana el 21 de Octubre del 2013 e inscrita en el registro mercantil de este cantón el 17 de Diciembre del 2013, bajo el N°. 72, FOLIO N°. 476 del tomo 2 del año 2013 y su expediente en la Superintendencia de Compañías corresponde al N°175288.

ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo que establece el Art. 279 de la ley de Compañías y de conformidad con lo estipulado en el estatuto, en mi calidad de comisario de la Compañía de transporte de carga pesada "TRANSPUNINO" S.A. manifiesto lo siguiente:

DESARROLLO:

En cumplimiento a mi función, procedí a revisar la documentación que me presento el señor Luis Granda, representante legal de la Empresa, misma que se respalda la elaboración de los Balances del Ejercicio Económico del año 2014, elaborados por el Señor Contador, de la Compañía, documentos que he revisado todos los recibos de Ingresos, y Egresos los mismos que se encuentran claramente respaldados y legalizados, reflejando en forma clara el movimiento Económico y Administrativo de la Compañía.

Debo informar que los Ingresos por aporte mensual de cada uno de los Accionistas ocasionado un déficit presupuestario en ciertos meses por el pago no puntual de los mismos, situación que afecta a la administración de la Compañía en el cumplimiento de sus obligaciones, y al término del periodo fiscal ha generado una deuda por cobrar.

Egresos.- En cuanto a los rubros por pago de prestación de servicio de transporte debo manifestar que se ha realizado con transparencia.

En el aspecto administrativo debo manifestar lo siguiente, documentadamente se ha notificado a los Accionistas a fin de que cumplan lo que determina la ley de Tránsito así como también las obligaciones reglamentarias personales pendientes, y pongo en conocimiento que a pesar de las insistentes notificaciones a quienes adeudan a la Compañía por mora, existe una información de una cartera vencida desde el año 2013 de pago de cuotas de administración quedando valores por recaudar en el siguiente año.

CONCLUSIONES:

- El balance Económico está sustentado con toda la documentación de respaldo existente en la Compañía, la misma que se encuentra debidamente archivada y a disposición de los Accionistas.
- La función Administrativa cumplió con sus obligaciones en forma eficiente.
- El archivo y la documentación se encuentra debidamente organizada y respaldada.
- Se dio cumplimiento conforme a la ley, la inscripción debidamente legalizados a los nuevos representantes legales para la administración de la Compañía.

RECOMENDACIONES:

Una vez realizado el análisis del balance económico me permito emitir las siguientes recomendaciones.

- Exigir el cumplimiento de las obligaciones a cada uno de los Accionistas con el fin de recuperar oportunamente la cartera vencida.
- Actualizar la documentación de los Accionistas cuantas veces sea necesario.
- Establecer normativas para mejorar el manejo económico y administrativo de la Empresa.

Es todo cuanto puedo informar sobre las actividades económicas y administrativas realizadas durante el año 2014

Puerto Francisco de Orellana a, 20 de Abril del 2015

Atentamente.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Estuardo Salazar Bosquez Alcivar".

Sr. Salazar Bosquez Alcivar Estuardo
COMISARIO DE LA Cia. TransPunino S.A.